

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago de Chile, a 15 de febrero de 2024, entre **INVERSIONES CGL LTDA.**, RUT N° 77.074.078-9, representada legalmente por PIERO GRITTI BLASCHKE, Rut N° 16.478.707-9, ambos domiciliados en MATEO TORO Y ZAMBRANO 1491, Comuna LA REINA, de esta ciudad, en adelante "el empleador", y el trabajador LUIS ADRIAN VARGAS VERGARA RUT N.º 15.521.135-0, en adelante "El Trabajador", se suscribe el presente anexo de contrato, en los términos que a continuación se indican:

Nombre	LUIS ADRIAN VARGAS VERGARA
Cedula de Identidad	15.521.135-0

Se ha convenido el siguiente Anexo a su Contrato de Trabajo de fecha 15 de enero de 2024.

REEMPLÁCESE LAS CLÁUSULA DECIMO TERCERO POR LA SIGUIENTE:

DECIMO TERCERO: Vigencia: El presente contrato tendrá una duración hasta el **30 de MARZO del 2024**, no obstante, podrá ponerse término cuando concurren para ello causas justificadas que en conformidad a la ley puedan producir su caducidad, o por el motivo señalado en la cláusula noveno de su contrato de trabajo.

Las partes firman el presente documento en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Trabajador y dos en poder del Empleador.

LUIS ADRIAN VARGAS VERGARA
RUT: 15.521.135-0

INVERSIONES CGL LTDA
RUT: 77.074.078-9